

Señados, puedan libremente colocar sus Pleras,
en los ditados sitios, p^o acopiar, y vender dho
generos, yaso de los ditados precios, por el t^o q^o
haviendo costumbre permanecex con dho sustido. Y
el Ayuntamiento haviendo oido dhas instancias
y considerando hay Expediente formado en el
asunto = Acordó para á el, y se traiga todo
á fin de que con pleno conocimiento y providencia

de lo mas conveniente á beneficio del publico.

á 23. q^{to} Se hizo presente á la Ciudad, que desde el dia
quince del cor^{te} N^o corre la libra de Aceite en
los Estancos pp^o á precio de veinte y tres quaxtos
y que de esta yasa, se ha despachado la xexeda
correspondiente á los Lugares y Partidos de la Dux.
ta de esta Jurisdiccion: De todo lo qual quedo enten-
dido el Ayuntamiento.

D^o M^ocheo de
Zevallos

Ante mi.

Ante Josef
de Catahoxa

